



RECTORÍA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS



RECTORÍA Universidad 001 Col. Chamilpa Cuernavaca, Mor. C.P. 62209. 2do. Piso, Torre de Rectoría. Tel. 0297033, email: coplade@uaem.mx

03 DIC 2014

RECIBIDO

Oficio No. CPD/273/2014.

Asunto: Informes financieros 2014. Cuernavaca Mor., 02 de diciembre de 2014.



ING. ALFONSO HERNÁNDEZ TÉLLEZ DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA DGEU PRESENTE

Con el propósito de dar cumplimiento a la normativa establecida por la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGEU), hago llegar a Usted en versión impresa y electrónica (CD) los informes de seguimiento de proyectos apoyados con recursos financieros correspondientes al tercer trimestre de 2014 de los fondos que a continuación se enlistan:

Formato 3

- Fondo para el Incremento de Matrícula (FIM) 2007, 2008 y 2009.
- Espacio Común de Educación Superior a Distancia (ECOESAD) 2009.
- Fondo para la Ampliación de la Oferta Educativa de Nivel Superior (FAO) 2009.
- Fondo para la Ampliación y Diversificación de la Oferta Educativa de Educación Superior (FADOEES) 2012 y 2013.
- Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (ProExOEES) 2014.

Formato 3.1

- Fondo para la Ampliación y Diversificación de la Oferta Educativa de Educación Superior (FADOEES) 2012 y 2013.
- Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (ProExOEES) 2014.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedar como su atento y seguro servidor.

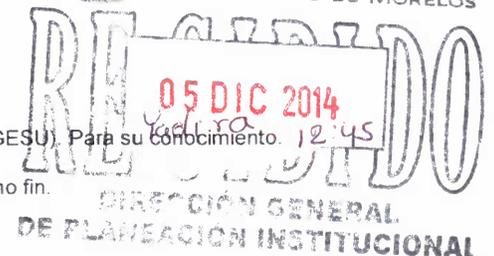


ATENTAMENTE Por una humanidad culta

MTRO. MIGUEL ALBARRÁN SÁNCHEZ COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO



COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS



- C.c.p. Dr. Salvador Malo Álvarez.- Director General de Educación Superior Universitaria (DGEU). Para su conocimiento.
Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez.- Rector de la UAEM. Mismo fin.
Dra. María Elena Ávila Guerrero.- Directora General de Planeación Institucional. Mismo fin.
Archivo.



SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)

Fecha de actualización: 15/10/2014
DD/MM/AÑO

Nombre de la Institución: Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Nombre del Fondo: Incremento de la Matrícula en Programas Educativos de Licenciatura de la UAEM 2007 Ejercicio Fiscal Reportado 2014

Nombre del Proyecto General: Incremento de la Matrícula en Programas Educativos de Licenciatura de la UAEM 2007

Trimestre 3

Fuente de financiamiento para el desarrollo del proyecto			
Federal		Estatal	
Si	No	Si	No
x			x

Objetivo General: Ampliar la matrícula de ingreso y atención en los PE de licenciatura reconocidos por su pertinencia y buena calidad, fortaleciendo la flexibilidad de su modelo educativo, diversificando las modalidades de atención y ampliando la infraestructura de que se dispone para la formación de profesionales en las áreas y programas prioritarios en la entidad que permita avanzar en el cierre de brechas de calidad entre los campus con que cuenta la universidad.

Monto total del proyecto (Por fuente de financiamiento)			
Aportación Federal	Aportación Estatal	Otra ^{1/} Productos financieros	Total
18,132,515.00	0.00		18,132,515.00

No.	Objetivo Particular	Meta	Acción	Monto asignado			Monto Ejercido					TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado	
				Federal	Estatal	TOTAL	Monto reportado en años anteriores	Monto reportado en 2013	Monto reportado en 2014 Trimestres						
									1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre				4o. 15 de enero de 2015
1	Incrementar los PE de licenciatura con características de flexibilidad curricular que permitan ampliar la matrícula mediante la apertura de segundos periodos de ingreso y el establecimiento de horarios vespertinos y mixtos, previa autorización de los cuerpos colegiados respectivos.	N/A	N/A	2,023,973.39	0.00	2,023,973.39	1,779,095.46	244,451.42	0.00	0.00	0.00	0.00	2,023,546.88	426.51	99.98
2	Diversificar las modalidades de atención en los PE de licenciatura, incorporando las TIC's para la creación del campus virtual, incrementando la capacidad y cobertura de atención así como para el establecimiento de redes de colaboración interinstitucional.	N/A	N/A	3,016,026.21	0.00	3,016,026.21	2,926,001.68	5,564.60	10,736.27	19,080.00	14,713.00	44,529.27	2,976,095.55	39,930.66	98.68

3	Ampliar la infraestructura física, material, tecnológica y humana para ofrecer servicios administrativos, escolares y académicos de calidad que contribuyan a la formación integral de los estudiantes.	N/A	N/A	10,312,629.03	0.00	10,312,629.03	9,625,199.08	376,655.02	16,816.40	39,875.55	30,000.00		86,691.95	10,088,546.05	224,082.98	97.83
4	Establecer procesos de gestión eficientes que mantengan estándares de calidad y transparencia en los procesos de ingreso, registro y control escolar de los estudiantes así como para el resguardo y digitalización de los expedientes escolares.	N/A	N/A	2,779,886.37	0.00	2,779,886.37	2,574,010.10	117,237.77	0.00	9,490.84	63,958.13		73,448.97	2,764,696.84	15,189.53	99.45
GRAN TOTAL				18,132,515.00	0.00	18,132,515.00	16,904,306.32	743,908.81	27,552.67	68,446.39	108,671.13		204,670.19	17,852,885.32	279,629.68	98.46

INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS

En cumplimiento del objetivo 2, la Facultad de Farmacia adquirió materiales y cristalería de laboratorio indispensables en el ejercicio académico de la formación estudiantil con el propósito de cubrir las necesidades de cobertura en los distintos laboratorios de docencia y centros de investigación. Lo anterior ayuda cubrir los mínimos indispensables para el desarrollo de las investigaciones y prácticas experimentales, en este caso, de las áreas de biomedicina y ciencia farmacéutica.

En atención al objetivo 3, la Facultad de Ciencias Biológicas adquirió materiales eléctricos que alumbran áreas requeridas en: la Dirección, en aulas para docencia, audiovisuales y laboratorios, beneficiando el rendimiento escolar en horarios vespertinos para los procesos de enseñanza aprendizaje; de igual forma se aplicó nueva pintura en la remodelación realizada de seis cubículos y cuatro aulas de tutorías cuya finalidad es activar y potenciar la iluminación artificial en los espacios escolares.

En respuesta al objetivo 4, se adquirieron materiales de papelería y consumibles para las distintas áreas administrativas de la Facultad de Humanidades con el fin de cubrir algunos gastos para la acreditación del P.E. de Historia, tales como elaboración e impresión de informes, cuentas, comprobantes, contratos, portadas y toda clase de documentos que se requieren presentar como probatorios en la información de carpetas solicitadas por el organismo acreditador COAPEHUM. Es destacable mencionar que el P.E. de la Licenciatura en Historia adquirió su constancia de acreditación en el mes de mayo del 2014. Por otra parte, la Dirección General de Educación Superior lleva a cabo trabajos relacionados con el *Sistema Integral de Seguimiento y Consulta de Empleadores* el cual es indispensable; ya que se requiere un programa integral en línea para el registro, control, seguimiento, consulta y proceso de la información de trayectorias estudiantiles, del egresado y empleadores que apuntale la calidad de los PE de las seis DES (Salud, Ciencias Sociales y Administrativas, Ciencias Naturales, Ciencias Exactas e Ingeniería, Educación y Humanidades y, Ciencias Agropecuarias).

C.P. Eduardo Sotelo Nava
TESORERO GENERAL

Mtro. Miguel Albarán Sánchez
COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez
RECTOR

C.P.C. Miguel Ángel Flores Mendoza
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nota importante:
La información proporcionada en éste Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.